



apinta

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA**

Adherida a la CGT Personería Gremial N° 1191
COMISIÓN DIRECTIVA: Malabia 2167 -
Tel. / Fax: 4831-1723 / 4832-2277

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Octubre de 2012

Sra. Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitar vuestra intervención para lograr una respuesta favorable a temas que estamos gestionando.

El fortalecimiento del capital humano ha distinguido la política institucional en los últimos años, culminando en el 2006 con la firma del Dr. Kirchner de nuestro primer Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial en 50 años de vida del INTA.

Complementándose dicha política con el Convenio hemos recuperado los salarios, la carrera (que tuvimos congelada durante 14 años) e incorporado personal, condiciones necesarias para el desarrollo del INTA. También en los últimos años hemos obtenido otros logros gremiales importantes y estamos muy agradecidos por la política nacional que permitió obtenerlos.

Los temas en gestión son los siguientes:

**1) APERTURA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO SECTORIAL INTA acotada a 4 temas.**

Los tres primeros puntos están incluidos en el SINEP (Sistema Nacional de Empleo Público y el punto d) fue establecido en el sectorial INTA y está pendiente su reglamentación.

a. Compensación por Servicios Cumplidos

Monto no remunerativo, equivalente a 5 sueldos brutos, al jubilarse el personal de los 3 Grupos Escalafonarios.

b. Promoción a grado extraordinario.

El agente que hubiera accedido al último grado previsto, continuará promoviendo hasta su egreso con similares requisitos.

c. Reconocimientos mayor nivel de estudios.

Reconocimiento de un grado escalafonario para agentes que acrediten haber alcanzado niveles de educación superiores a los considerados al momento de reescalafonamiento en febrero del 2006.

d. Reconocimiento por Logro de Objetivos Institucionales.

Establecido en los Artículos 79º y 121º del CCTS para el personal del INTA y está pendiente su reglamentación.

Monto único no remunerativo como reconocimiento al logro de objetivos institucionales y a la productividad institucional.

2) REGULARIZACIÓN EN PLANTA PERMANENTE DE 2.600 COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE REVISTEN EN PLANTA NO PERMANENTE.

Esta incorporación a Planta Permanente que estamos solicitando **no origina costo extra para el Estado** (debido a que el personal transitorio del INTA está equiparado salarialmente al permanente, percibiendo exactamente los mismos sueldos) y **permitirá su ingreso al régimen de estabilidad y acceder a una carrera en la Institución.**

3) JUBILACIÓN. INCLUSIÓN EN EL DECRETO 160/05 DE LOS GRUPOS ESCALAFONARIOS APOYO Y TÉCNICO.

El decreto 160/05 es una afortunada iniciativa tendiente a fortalecer la Investigación en nuestro país a través de una mejora en el Régimen Previsional de los Investigadores de INTA y otras instituciones de investigación.

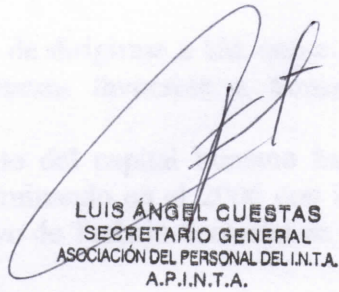
La experiencia de instituciones académicas, científicas, técnicas y de extensión de nuestro país y del mundo, ha demostrado que solamente se asegura el éxito de un proyecto de investigación y desarrollo cuando se funciona en equipo con el fuerte compromiso de todos los participantes teniendo en cuenta el rol y responsabilidad asignado a cada uno de ellos.

El INTA tiene una larga trayectoria de más de 50 años en la actividad científica de investigación y extensión, ha promovido y utilizado este modelo con logros y resultados exitosos evidentes por sus impactos directos e indirectos en el sector agropecuario. No es posible la implementación de los proyectos de investigación a través de ensayos sobre el terreno o en laboratorios, sin contar con técnicos, personal de campo y de laboratorio especializados en diferentes disciplinas y habilidades.

Por la situación de desigualdad en el tema previsional en la institución, solicitamos su intervención para la inclusión de los grupos escalafonarios Apoyo y Técnico en el decreto 160/05, de manera que todos los trabajadores de la institución obtengan una jubilación equivalente.

Para nosotros es fundamental obtener estos logros y conociendo la sensibilidad de la Sra. Presidenta le solicitamos su invaluable intervención en estas gestiones.

Reiterándole la seguridad de mi más alta estima y consideración la saludo cordialmente.



LUIS ÁNGEL CUESTAS
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.
A.P.I.N.T.A.